



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1982 I 17/07/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 290.
COPEX 1 - 228.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las normas implementadas por Comunicación "A" 1978 del 10.07.92, referentes al funcionamiento de los convenios de pagos y créditos recíprocos celebrados con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y República Dominicana, Bulgaria, Cuba, Federación Rusa, Hungría y Polonia.

En tal sentido, informamos a Uds. que se ha dispuesto la prórroga de los plazos fijados en dicha Comunicación, conforme al siguiente cronograma:

	Com. "A" 1978	Nueva Fecha
- Posición de compromisos al:	17.07.92	14.08.92
- Presentación de la posición de compromisos	24.07.92	21.08.92
- Remisión de los movimientos diarios que ocurran a partir del primer día hábil siguiente al de toma de las posiciones de compromisos	22.07.92	19.08.92
- Fecha de inicio de la aplicación del formato ALADI para los números de reembolso que se emitan por los "Restantes Convenios"	20.07.92	17.08.92
- Fecha de inicio de la nueva secuencia en los números de reembolso, que será de aplicación a todos los convenios (ALADI y Repub. Dominicana y Restantes Convenios)	20.07.92	17.08.92

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Juan Ignacio Basco
Subgerente de Mercado Abierto

Raul Omar Planes
Gerente de Mercado Abierto

CON COPIA A LAS CASAS Y CORREDORES DE CAMBIO.